

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25313 BILBAO.

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal numero 394/08, referente al concursado Asesoramiento Técnico Naval y Proyectos, S.A., con NIF A-48470686, por auto de fecha 7 de julio de 2009, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil Asesoramiento Técnico Naval y Proyectos, S.A, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 8 de julio de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090056655-1